FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 424520
IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO, ANOTADORES Y CARPETAS CON LOGO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Señora Decana, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N.º 424.520 "IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO, ANOTADORES Y CARPETAS CON LOGO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N.º 424.520, aprobado por Resolución FACSO N.º 013/2023 del 16 de febrero de 2023.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1668/2023, Fuente de Financiamiento 10, monto del mismo guaraníes 10.000.000.

Las invitaciones cursadas a las empresas: GRAFICA MONARCA S.R.L, FRIGON S.A, SERIGRAF S.R.L, SOLVER INDUSTRIAL S.R.L y SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.

En fecha 19 de octubre se dio apertura electrónica, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas: TELMA CELINA VILLASBOA, GRAFICA MONARCA S.R.L y FRIGON S.A.

En fecha 20 de octubre se realizó apertura física de las ofertas, los oferentes que entregaron sus ofertas físicas son: TELMA CELINA VILLASBOA, GRAFICA MONARCA S.R.L y FRIGON S.A.

Sistema de adjudicación: Por el total.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto N.º 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

A continuación, detalle de las ofertas:

N.º	EMPRESA	IMPORTE Gs.
1	TELMA CELINA VILLASBOA	7.500.000
2	GRAFICA MONARCA S.R.L	10.000.000
3	FRIGON S.A.	12.300.000

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Los oferentes no realizaron ningún tipo de observación, lo cual se puede verificar en el cuadro de observaciones del acta de apertura del llamado.

MIGUAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Se solicitó a los oferentes, según nota 104/2023 el desglose de precios, siendo los oferentes TELMA CELINA VILLASBOA y GRAFICA MONARCA S.R.L quienes respondieron la misma en tiempo y forma. Adjunto a este informe todas las copias de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	TELMA CELINA VILLASBOA	GRAFICA MONARCA S.R.L	FRIGON S.A
Documento que acredita la identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

OFERENTE	TELMA CELINA VILLASBOA		GRAFICA MONARCA S.R.L		FRIGON S.A	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X		X		X	
b. Certificado de Origen de producto y empleo nacional	X		X		X	
c. Certificado de cumplimiento tributario	X		X		X	
d. Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X		X		X	
e. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X		X		X	
f. Margen de preferencia local	X		X		X	

Lic. [illegible] LOMAQUIS PEÑA
FAC[illegible] dministrativo
[illegible]IENCIAS SOCIALE[illegible]
[illegible]SO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS [illegible] · Universidad Nacional de Asunción

CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	TELMA CELINA VILLASBOA	GRAFICA MONARCA S.R.L	FRIGON S.A
1. Demostrar la experiencia en Impresión de recibos de dinero, carpetas y anotadores con logo con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Croquis de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS EMPRESA TELMA CELINA VILLASBOA

En base al análisis realizado por el comité, ha seleccionado al oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación y el precio correcto. Después de un análisis detallado que ha exigido precio, documentos y experiencia, el comité ha concluido que esta oferta es la mejor, teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia. Es importante garantizar un buen servicio como parte de la transparencia, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales.

Se informa que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma TELMA CELINA VILLASBOA con nombre de fantasía VISUAL ARTES GRÁFICAS, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I N.º	RESOLUCION 849/15
TELMA CELINA VILLASBOA, VISUAL ARTES GRÁFICAS.	TELMA CELINA VILLASBOA	2.922.317-2	CUMPLE

EXPERIENCIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	TELMA CELINA VILLASBOA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán el siguiente índice: El oferente deberá demostrar experiencia en Impresión de recibos, anotadores y carpetas con logo para instituciones públicas y/o privadas, de los años (2020,2021 y 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (30) % del monto total ofertado.	CUMPLE

Lic. W. ... AQUIS PEÑ...
D... ...istrativo
FACUL... ...IAS SOCIALES
...O - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	TELMA CELINA VILLASBOA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la evaluación aritmética y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	CUMPLE

ACLARACIÓN DE CORRECCIONES ARITMÉTICAS

El Artículo 59 del Decreto N° 2992/19, donde menciona lo siguiente: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

En tal sentido, las ofertas presentadas no han tenido ningún error aritmético.

N. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

CUADRO COMPARATIVO **ANEXO -B-02-08**

Llamado Impresión de recibos de dinero, anotadores y carpetas con logo para la FACSO UNA ID 424520								
CUADRO COMPARATIVO						TELMA CELINA VILLASBOA	GRÁFICA MONARCA S.R.L	FRIGÓN S.A
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total	Precio total	Precio total
1	44122011-011	Carpeta archivadora común - con logo.	Unidad	Unidad	1000	2.250.000	2.950.000	4.100.000
2	14111802-001	Recibo para pago – cuadruplicado formulario continuo.	Unidad	Unidad	10000	3.000.000	4.150.000	4.100.000
3	44112005-001	Agenda de 100 hojas – anotador espiralado y con logo.	Unidad	Unidad	200	2.250.000	2.900.000	4.100.000
					TOTAL	7.500.000	10.000.000	12.300.000

Lic. W. MIJAIL LOPEZ QUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentados por las empresas oferentes, y teniendo en cuenta la disponibilidad con la que cuenta la institución en el Objeto de Gasto 331, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **TELMA CELINA VILLASBOA, VISUAL ARTES GRÁFICAS con RUC N.° 2.922.317-2,** por la suma de G. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

LIC. MIJAIL LOMAQUIS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA